

**ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS(AS) EN LA QUE SE ELEGIRÁN LOS(AS)
REPRESENTANTES DE EGRESADOS(AS) PARA EL PERIODO 2025-2027**

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 29 de noviembre de 2025

HORA: 08:00 a.m. a 5:30 p.m. (hora legal colombiana)

LUGAR: Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá – transmisión vía *streaming* a través del canal institucional de YouTube mediante el enlace: <https://www.youtube.com/live/4CJazJ76gY0>

En cumplimiento de la Resolución rectoral 1026 de 2025, durante la Asamblea Nacional de Egresados(as) se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 1. Registro e ingreso.** A partir de las 8:00 a.m. y hasta las 5:15 p.m. (hora legal colombiana) los(as) egresados(as) podrán acceder a la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual deberán presentar la cédula de ciudadanía (*no se admiten contraseñas ni denuncias por pérdida del documento*) y realizar el correspondiente registro de ingreso en la entrada de la Biblioteca Central, ante un(a) funcionario(a) del Centro de Egresados, quien verificará el registro en el Portal de egresados-as de conformidad con la Circular rectoral 006 de 2025.
- 2. Inicio de la Asamblea Nacional de Egresados(as).** A las 08:00 a.m. (hora legal colombiana) iniciará la Asamblea Nacional de Egresados(as) y se dará lectura del presente orden del día.
- 3. Postulación de fórmulas de candidatos(as).** Las fórmulas de aspirantes habilitadas (integradas por principal y suplente) deberán realizar su postulación personalmente en la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional o virtualmente vía *streaming* a través del canal institucional de YouTube, para lo cual es indispensable que los(as) integrantes de las fórmulas activen el micrófono y la cámara, además para verificar su identidad, deberán mostrar el respectivo documento de identidad al postularse. Las postulaciones se realizarán en el siguiente orden:

POSTULACIÓN DE FÓRMULA DE ASPIRANTES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS(AS)	
Fórmula	Horario
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados(as) ante el Consejo Superior, Lista 1 integrada por: Sandra Milena Salazar Frías y Rodolfo Antonio Rodríguez Pérez	8:15 a.m. – 8:30 a.m.
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados(as) ante el Consejo Superior, Lista 2 integrada por: Laura Catalina Pacheco Moreno y Elkin Javier Barrera Andrade	8:30 a.m. – 8:45 a.m.
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados(as) ante el Consejo de Departamento de Química, Lista 1 integrada por: Valentina Sánchez Morales y Diego Andrés Díaz Martínez	8:45 a.m. – 9:00 a.m.

**Si la fórmula de aspirantes no realiza su postulación no obtendrá la calidad de fórmula de candidatos y en consecuencia no será incluida en la votación.*

4. **Listado final de fórmulas de candidatos(as).** Una vez concluidas las postulaciones, se dará a conocer el listado final de fórmulas de candidatos(as), con base en el cual se realizará la votación presencial y electrónica.

LISTADO FINAL DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS(AS)		
Fórmula	Realizó postulación ante la Asamblea Nacional de Egresados(as)	
	SÍ	NO
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, Lista 1 integrada por: Sandra Milena Salazar Frías y Rodolfo Antonio Rodríguez Pérez		
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, Lista 2 integrada por: Laura Catalina Pacheco Moreno y Elkin Javier Barrera Andrade		
Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo de Departamento de Química, Lista 1 integrada por: Valentina Sánchez Morales y Diego Andrés Díaz Martínez		

5. **Votación.** En la votación electrónica participarán los(as) egresados(as) que se encuentren inscritos en el Portal de Egresados-as y cuenten con dirección de correo electrónico institucional activo en cumplimiento de la Circular rectoral 006 de 2025. La votación se llevará a cabo así:

- a. **Apertura de votación.** A las **10:50 a.m.** (hora legal colombiana) se reunirán en cada puesto de votación los(as) jurados, el(la) integrante de la Comisión Veedora y los(as) testigos electorales, quienes procederán a verificar que las tablas de votación se encuentren en ceros y el inicio automático del aplicativo de votación; realizado este procedimiento diligenciarán el *FOR-GGU-004 Acta de apertura*.

Votación presencial: A partir de las **11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.** (hora legal colombiana) los(as) egresados(as) podrán participar en la votación para elegir a sus representantes de acuerdo con la postulación de las fórmulas de candidatos(as). Para el efecto:

1. El(la) egresado(a) deberá presentar su cédula de ciudadanía en el puesto de votación asignado.
2. El(la) jurado de votación verificará que el número de cédula se encuentre en la lista electrónica de electores(as).
3. A su vez, el(la) egresado(a) deberá diligenciar el registro de votación en el formato *FORGTH009 Control de asistencia a actividades*.
4. Uno(a) de los(as) jurados del puesto activará el aplicativo de votación electrónica en el equipo asignado para que el(la) egresado(a) proceda a votar.

5. Una vez realizada la votación, el(la) jurado verificará que el aplicativo arroje el mensaje “voto registrado” y le devolverá la cédula al (a la) egresado(a).

Votación Remota: A partir de las **11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.** (hora legal colombiana) se llevará a cabo ingresando al aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2025 → Asamblea Nacional para la elección de representantes de egresados(as) 2025-2027*, según el procedimiento del MNL-GGU-001 *Manual de usuario votación electrónica* publicado en el sitio de la votación, y con el usuario y clave remitido el 21 de noviembre de 2025 a las direcciones de correo electrónico institucional de los(as) egresados(as) inscritos(as) en el Portal de Egresados-as con corte al **12 de noviembre de 2025**, quienes constituyen la lista electrónica de electores(as) de acuerdo con la base de datos remitida por el Centro de Egresados. Adicionalmente, se informa que entre el 24 y 26 de noviembre de 2025 se atendieron las reclamaciones por no recepción de clave para participar en la votación.

- b. **Cierre de votación.** A las **5:00 p.m.** (hora legal colombiana) los puestos de votación y el aplicativo de votación electrónica se cerrarán. La Comisión Veedora, los(as) jurados de votación y los(as) testigos electorales, diligenciarán el formato *FOR-GGU-004 Acta de cierre*, en el que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votación electrónica.
- c. **Acta de elección.** La Secretaría General diligenciará el formato *FOR-GGU-004 Acta de elección* de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación. Este acto podrá ser acompañado por los(as) integrantes de la Comisión Veedora y los(as) testigos electorales. Si el voto en blanco supera el 50% para elegir una representación, se procederá conforme al literal a. del numeral 5 del artículo 19 de la Resolución rectoral 1026 de 2025.
6. **Información de resultados de votación.** Los resultados de la votación se informarán públicamente en la Biblioteca Central de la UPN y serán transmitidos vía *streaming* a través del canal institucional de YouTube mediante el enlace: <https://www.youtube.com/live/DbAzun82ZCI> entre **5:15 p.m. y 5:30 p.m.** (hora legal colombiana), y el día hábil siguiente serán publicados en la página www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2025 → Asamblea Nacional para la elección de representantes de egresados(as) 2025-2027*. Asimismo, serán remitidos a la fórmula de candidatos(as), a través de un mensaje a sus respectivas direcciones de correo electrónico institucional.

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés – SGR